

FORMATO – PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

Pereira, diciembre 20 de 2022

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

Regional Risaralda

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CALZADO DE LABOR TO CABALLERO	<p>Zapato: con talón cerrado en cuero liviano, con suela antideslizante, resistente a los químicos, protección anti-impacto, anti-penetración, antiestática y dieléctrica.</p> <p>ESTILO: el proveedor debe tener las opciones de tipo bota o mocasín para escogencia del usuario criterio y según su labor.</p> <p>Garantía: La garantía exigida por el SENA es de tres (3) meses, a partir de la entrega de este, por cualquier imperfección de fábrica, ya sea por defectos en la tela o en los insumos; también en el caso de que la talla adquirida no sea la que el consumidor necesita, o por fabricación de tallajes del proveedor no se acomode a la habitual usada o adquirida por el usuario, por lo que se requiere hacer cambio del producto.</p> <p>NORMAS TECNICAS: NORMAS TECNICAS: ISO 4649 DE 2017</p> <p>NTC 786:2017; SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. MÉTODO DEL FRICTÓMETRO; NTC-ISO 11640:2008 Cuero. Ensayo para determinar la firmeza del color. firmeza del color en ciclos de frote de un extremo a otro; NTC-ISO 5402:2008 CUERO. ENSAYOS FISICOS Y MECANICOS. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION MEDIANTE EL METODO DEL FLEXOMETRO; NTC-ISO 20344:2007</p> <p>EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. METODOS DE ENSAYO PARA CALZADO; NTC-ISO 20345:2007 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL. CALZADO DE SEGURIDAD.</p> <p>El(los) adjudicatario (s) del contrato que ostente la calidad de fabricante o importador de las prendas de vestir y/o el calzado a suministrar, según corresponda, deberá (n) dar cumplimiento a la Resolución No. 1950 de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo “Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones” y a la Resolución No. 933 de 2008 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Calzado”, y demostrar la inscripción en el registro de fabricantes e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Resolución 1950 de 2009. En caso de que el (los) adjudicatario (s) ostente una calidad distinta a la de fabricante o importador, deberá (n) allegar la certificación de su fabricante y/o importador según corresponda, a fin de dar cumplimiento a las normas precitadas.</p>	PAR	6	178.824	33.976	212.800	1.276.800
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA								1.276.800

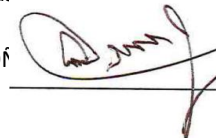
ALVARO LONDOÑO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 70.120.406 expedida en Medellín, en calidad de representante legal, me permito presentar propuesta técnico - económica dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-RSR-DIR-153-2022 cuyo objeto es: "Adquisición de ropa de trabajo a la que tienen derecho los Servidores Públicos y dotación para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022", en los siguientes términos:

"XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX (Anexar documentos e información solicitados en las consideraciones técnicas)

Igualmente, mediante la presente oferta certifico que dentro de la propuesta económica se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos con ocasión a la celebración del contrato.

La oferta presentada tiene una validez mínima de XXXXXX (xx) día:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. NIT.830.513.863-2

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alvaro Londoño', is written over a horizontal line.